

**NOTIFICACIÓN POR AVISO  
OTRAS DEPENDENCIAS**

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por la siguiente causal NS no fue posible notificar personalmente al ciudadano ANDRES FELIPE NIÑO FAJARDO

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y el grupo de Titulación y Saneamiento Predial, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con radicado No **2015EE0027808**, a través del cual se envía un oficio (Ver adjunto).

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación, OCTUBRE 05 DE 2015

Fecha de desfijación, OCTUBRE 09 DE 2015



**ALEJANDRO QUINTERO ROMERO**  
COORDINADOR DEL GRUPO DE TITULACION Y SANEAMIENTO PREDIAL  
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Elaboro: Luisa Aguilar Cane 